



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.133897

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000-

0655

(25 JUL 2018)

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

EL ALCALDE DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 24 del Acuerdo 016 del 13 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24 del Acuerdo 16 del 13 de diciembre de 2017, "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la Vigencia Fiscal del año 2018", faculta al Alcalde para que mediante acto administrativo debidamente motivado, efectúe los traslados presupuestales entre las unidades ejecutoras y sus agregados de funcionamiento, servicio de deuda e inversión en concordancia con el plan de desarrollo del municipio de Ibagué.

Que en virtud de lo anterior y atendiendo las necesidades y argumentos manifestados por la Secretaria de Bienestar Social mediante memorando 1100-032557 de 25 de julio de 2018, se produce la modificación del presupuesto objeto del presente acto administrativo sin que se afecte el cumplimiento de los fines programados en las apropiaciones contracreditadas toda vez que no serán erogadas en su totalidad en la presente vigencia.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo Primero: Contracreditar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital vigencia 2018, las siguientes partidas presupuestales, de conformidad con la parte considerativa del presente Decreto y de acuerdo con el siguiente detalle:

206	SECRETARIA DE HACIENDA	320,000,000
2062	DEUDA PUBLICA	320,000,000
2062017	CREDITO INTERNO	320,000,000
206201701	RECURSOS PROPIOS ICLD	320,000,000
206201701031	CAPITAL EMPRESTITOS 2016/2017	150,000,000
206201701032	INTERESES EMPRESTITOS 2016/2017	170,000,000

Artículo Segundo: Con base en el artículo anterior acreditar al Presupuesto de Gastos de la Presente vigencia las siguientes partidas presupuestales:

211	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	320,000,000
2113	INVERSION	320,000,000
2113065	PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	125,000,000
211306501	RECURSOS PROPIOS ICLD	125,000,000
211306501268	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER EN EL CAMPO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL EN CONDICIONES DE EQUIDAD DE GENERO EN IBAGUE	125,000,000
2113068	PROGRAMA UNA MIRADA DE DERECHOS HACIA LA DISCAPACIDAD CON TODO EL CORAZON	85,000,000

Acuerdo



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800.13389.7

ALCALDÍA DE IBAGUÉ
Despacho Alcalde



DECRETO No 1000- 0635
(25 JUL 2018)

Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal

211306801	RECURSOS PROPIOS ICLD	85,000,000
211306801272	MEJORAMIENTO Y GARANTIA DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBAGUETOLIMA	85,000,000
2113070	PROGRAMA POR UNA IBAGUE EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA	110,000,000
211307001	RECURSOS PROPIOS ICLD	110,000,000
211307001274	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PARA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN IBAGUE TOLIMA, CENTRO ORIENTE.	110,000,000

Artículo Tercero: El Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo e informará a las respectivas dependencias.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

25 JUL 2018

AMPARO BETANCOURT ROA
Alcaldesa de Ibagué (E)

JUAN VICENTE ESPINOSA REYES
Secretaría de Hacienda

VIANA ANDREA ACOSTA
Jefe Oficina Jurídica (e)

"se imparte V°B°, conforme las Revisiones y estudios realizados a los antecedentes y registros documentales particulares que reposan en la dependencia encargada de su verificación"

ANGELICA MARIA MORALES
Directora Grupo de Presupuesto
Proyecto Jose Cazares



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 809113389-7



**SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO**

1031-031

Ibagué, 25 de julio de 2018

**LA DIRECTORA DEL GRUPO DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA**

CERTIFICA:

Que atendiendo la necesidad manifestada por la Secretaria de Bienestar Social mediante memorando 1100-032557 de 25 de julio de 2018, se produce la modificación del presupuesto sin que se afecte el cumplimiento de los fines programados en las apropiaciones contracreditadas, toda vez que no serán erogadas en su totalidad en la presente vigencia.

CONTRACREDITAR

206	SECRETARIA DE HACIENDA	320,000,000
2062	DEUDA PUBLICA	320,000,000
2062017	CREDITO INTERNO	320,000,000
206201701	RECURSOS PROPIOS ICLD	320,000,000
206201701031	CAPITAL EMPRESTITOS 2016/2017	150,000,000
206201701032	INTERESES EMPRESTITOS 2016/2017	170,000,000

ACREDITAR

211	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	320,000,000
2113	INVERSION	320,000,000
2113065	PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	125,000,000
211306501	RECURSOS PROPIOS ICLD	125,000,000
211306501268	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER EN EL CAMPO ECONOMICO, POLITICO Y SOCIAL EN CONDICIONES DE EQUIDAD DE GENERO EN IBAGUE	125,000,000

Calle 9 No. 2-59
Oficina 124

Commutador 261 16 86 - 261 18 55 – 261 11 82 ext. 151
E-MAIL presupuesto@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO DE PRESUPUESTO

2

1031-031

Ibagué, 25 de julio de 2018

2113068	PROGRAMA UNA MIRADA DE DERECHOS HACIA LA DISCAPACIDAD CON TODO EL CORAZON	85,000,000
211306801	RECURSOS PROPIOS ICLD	85,000,000
211306801272	MEJORAMIENTO Y GARANTIA DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBAGUETOLIMA	85,000,000
2113070	PROGRAMA POR UNA IBAGUE EQUITATIVA Y SIN POBREZA EXTREMA	110,000,000
211307001	RECURSOS PROPIOS ICLD	110,000,000
211307001274	AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PARA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN IBAGUE TOLIMA, CENTRO ORIENTE.	110,000,000

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2018, aparezcan los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

Esta Certificación de Disponibilidad de Traslado Presupuestal, se expide en cumplimiento al artículo 32 del Decreto de Liquidación 1000-1130 del 14 de diciembre de 2017.



ANGELICA MARIA MORALES RUBIO
Directora Grupo de Presupuesto

Transcriptora: Yulieth Coy Castro

Calle 9 No. 2-59
Oficina 124
Conmutador 261 16 86 - 261 18 55 - 261 11 82 ext. 151
E-MAIL presupuesto@alcaldiadeibague.gov.co



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaría de Bienestar Social
DESPACHO 00325571

MEMORANDO

1100

Ibagué, 25 JUL 2018

PARA: Contador Público – Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

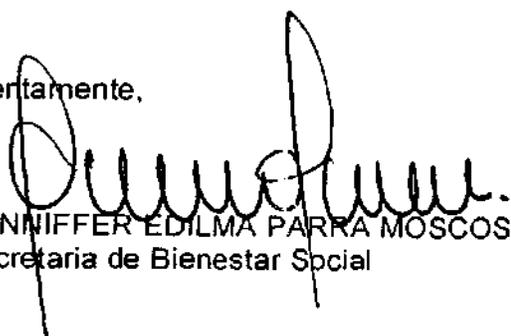
DE: Secretaria de Bienestar Social

ASUNTO: Solicitud Incorporación de recursos.

A fin de dar cumplimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo, especialmente en el plan indicativo para el logro de los objetivos del año en curso, es de resaltar que la Secretaria de Bienestar Social debe dar resultados de carácter social prioritarios para los cuales cordialmente solicita le sean incorporados la suma de \$ 320.000.000 así:

Rubro	Denominación	Valor
211306501268	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER EN EL CAMPO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL EN CONDICIONES DE EQUIDAD DE GÉNERO EN IBAGUÉ.	\$ 125.000.000
211306801272	MEJORAMIENTO Y GARANTIA DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN IBAGUE TOLIMA.	\$ 85.000.000
211307001274	AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES PARA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA EN IBAGUE TOLIMA, CENTRO ORIENTE.	\$ 110.000.000
		\$ 320.000.000

Atertamente,


YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Secretaria de Bienestar Social

Proyoló: Consuelo Jiménez Ropero. 1